



NÚMERO DE CUENTA	087582034001
CÓDIGO DEL JUZGADO	087583184001
RADICACIÓN	08-758-31-84-001-2008-00648-00
PROCESO	ALIMENTOS
DEMANDANTE	INÉS AMINTA GONZÁLES DE GUERRERO C.C. 22.687.015
DEMANDADO	VICTOR GUERRERO SOTO C.C. 870.805

Informe Secretarial: Señora Juez, a su despacho solicitud de la parte actora en la cual manifiesta consignar lo tendiente por concepto de alimentos en la nueva cuenta descrita. Sírvasse proveer.

Soledad, mayo 03 de 2023

MARÍA CRISTINA URANGO PÉREZ
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD - ATLÁNTICO

Mayo tres (03) del dos mil veintitrés (2023)

En atención al anterior informe secretarial, se denota escrito de la parte actora en el que solicita que se consigne en la nueva cuenta aperturada por la misma, así como se refleja en el certificado bancario anexado.

Al respecto, conviene precisar que, si bien en sentencia del 01 de diciembre de 2009 se dispuso el pago de los alimentos definitivos a órdenes de esta agencia, en aras de agilizar el recaudo de dineros correspondientes a cuotas alimentarias, se estima conducente acceder a lo pretendido por la activa.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

Primero: Ordenar al pagador, en adelante se sirva consignar los alimentos definitivos dispuestos en sentencia del 01 de diciembre de 2009 a cargo del demandado y en favor de la señora INÉS AMINTA GONZÁLES DE GUERRERO C.C. 22.687.015 en la cuenta de ahorros del Banco Agrario No. 412040023001 a nombre de la señora INÉS AMINTA GONZÁLES DE GUERRERO C.C. 22.687.015. Oficiése.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Soledad
Edificio Palacio de Justicia
Calle 20, Carrera. 21 Esquina Primer Piso
Soledad – Atlántico

j01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

SICGMA

SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ

Jueza

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE SOLEDAD
Soledad, 09 de MAYO 2023
NOTIFICADO POR ESTADO N° 072 VÍA WEB
El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ